



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002421-03, PE/002422-03, PE/002423-03 y PE/002424-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/002421, PE/002422, PE/002423 y PE/002424, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002421	Desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.
002422	Creación de la Feria del Deporte.
002423	Programas para exdeportistas de élite.
002424	Programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0802421, P.E./0802422, P.E./0802423 y P.E./0802424, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a, respectivamente, desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva, creación de la Feria del Deporte, programas para ex deportistas de élite y programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas.

Respecto al Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva, como se indicó en su momento con motivo de la presentación de la "Guía de centros. Plan de Tecnificación



Deportiva de Castilla y León”, aúna todas las medidas que la Administración pone en juego para ofrecer apoyo a los deportistas que han accedido al ámbito del deporte de rendimiento, materializándose en la puesta a disposición de los mejores recursos necesarios para que nuestros mejores deportistas entrenen y compitan en óptimas condiciones.

Las medidas más destacables que la Consejería de Cultura y Turismo pone a disposición de deportistas, técnicos y federaciones deportivas, y que se encuadran dentro de este Plan, son las siguientes: Becas Relevo; Becas Castilla y León Olímpica; becas para deportistas jóvenes en las residencias deportivas de la Comunidad, y de colaboradores y tutores de estudios en las citadas residencias deportivas; el reconocimiento de la condición de deportista de alto nivel de Castilla y León; el Programa Deporte Siglo XXI, con subvenciones destinadas a financiar gastos de concentraciones deportivas; el Programa de formación y actualización de técnicos deportivos; la puesta a disposición de las instalaciones deportivas más idóneas de los centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva en la Comunidad; la participación en la “Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria” (Fundación CAEP Soria) y las subvenciones para actividades de formación de deportistas en los Centros de Tecnificación Deportiva.

Finalmente, señalar que desde la publicación de la precitada Guía, se ha ampliado también el número total de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad Autónoma, y que en la actualidad asciende a 37 centros.

En cuanto a la cuestión relativa a la creación de la Feria del Deporte de Castilla y León, en el actual momento de la economía nacional y regional, de máximo control del gasto público y cumplimiento de los objetivos de déficit establecidos por la Unión Europea al Gobierno de España y en consecuencia a las administraciones públicas que integran el Estado Español, requiere un análisis económico y de oportunidad previo muy exigente para cualquier proyecto novedoso que quiera ponerse en marcha, y debe quedar muy clara la demanda existente y que el retorno de beneficios de cualquier tipo que se espere que se produzcan deben ser inmediatos y perfectamente cuantificables.

La situación económica de los últimos años, con una importante contracción del gasto privado y con dificultades financieras para las empresas, no resulta ser el entorno más adecuado para encontrar la colaboración empresarial en la gestación de este proyecto, además de la variedad de ferias o eventos dirigidos específicamente a determinados tipos de actividad deportiva ya existentes en nuestro país, que ofrecen un modelo similar al proyecto que en su día pretendía instalarse en la Comunidad, lo que hace para el sector empresarial deportivo menos atractivo implicarse en este proyecto cuando existen alternativas consolidadas. A ello debe añadirse que la industria del deporte viene promoviendo ferias suficientes como para llegar a absorber la demanda del mercado.

En lo que se refiere a la cuestión acerca de los programas desarrollados para facilitar el paso de ex deportistas de élite a la vida normal tras la finalización de su vida deportiva, se impone más que nunca la coordinación de políticas sectoriales entre las diferentes administraciones capaces de asegurar la racionalización en la gestión pública, y evitar duplicidades en estructuras similares.



Perfectamente consolidado en nuestro país, el Consejo Superior de Deportes cuenta con el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (PROAD), que integra y ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todos aquellos recursos que puedan necesitar los Deportistas de Alto Nivel, para facilitar su proceso de transición profesional al concluir su actividad deportiva.

El Comité Olímpico Español también cuenta con la Oficina de Atención al Deportista (OAD) para prestar información, orientación y soluciones al deportista. Con este servicio el deportista puede simultanear formación y deporte, está asesorado debidamente y se le ayuda a buscar salidas profesionales durante su carrera deportiva y al término de la misma.

Por lo tanto la Junta de Castilla y León facilitará y colaborará en el despliegue en nuestra Comunidad de todas las acciones desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español con el objeto de facilitar el paso de ex deportistas de élite de nuestra Comunidad a la vida normal tras la finalización de su vida deportiva.

Por último, en relación con los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas, constituye un proyecto ya consolidado. Los equipos multidisciplinares existen, están a disposición de los deportistas y se hallan integrados, como su nombre indica, por variados profesionales, en múltiples ámbitos.

Así, desde el equipo integrado por médicos, nutricionistas, psicólogos y fisioterapeutas especializados en medicina deportiva del Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León como también el equipo multidisciplinar del Centro Especializado de Voleibol de Palencia en el Campo de la Juventud y la Fundación CAEP de Soria (en la cual la Junta de Castilla y León participa en un tercio junto al Ayuntamiento y la Diputación Provincial), se dispone de los medios materiales y profesionales necesarios para el apoyo a los deportistas, incluyendo también el apoyo de colaboradores y tutores para los jóvenes deportistas dentro de las residencias deportivas.

Por otro lado, también todos los centros de tecnificación deportiva con los que cuentan las Federaciones deportivas de la Comunidad se vienen beneficiando a través de las convocatorias anuales de subvención publicadas desde la Consejería de Cultura y Turismo dirigidas a sufragar los gastos de personal técnico, médico, fisioterapeuta, preparadores físicos, etc. generados con ocasión de la preparación técnica de todos sus deportistas integrados en dichos centros.

Valladolid, 5 de julio de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.